

## OTRAS ENTIDADES

## Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2025-4302

**ANUNCIO RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRESIDENCIA DEL IMDECO  
PARA LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2026 EN EL CDM  
LEPANTO.**

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, del día 25 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo de Delegación de competencias en la Presidencia del Imdeco para la aprobación de las tarifas de aplicación en el ejercicio 2026 en el CDM LEPANTO:

**PRIMERO:** Delegar en la Presidencia del Imdeco, la aprobación de las tarifas a aplicar en el CDM LEPANTO, para el año 2026.

**SEGUNDO:** Publicar la adopción del acuerdo anterior en el B.O.P. de Córdoba.

**TERCERO:** Dar cuenta al Consejo Rector de todas las actuaciones realizadas en base a dicha delegación, en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba**

**Fdo. María Antonia Aguilar Rider**

(firma electrónica)

Córdoba, 27 de noviembre de 2025.– La Presidenta, María Antonia Aguilar Rider.

